



No. 08-044912- -00004-0000

Fecha: 2009-09-28 16:40:23 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

ón

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación de una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: WYETH

Dirección: Five Giralda Farms, Madison, New Jersey 07940, Estados Unidos de América

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de América

Lugar de Constitución: Estados Unidos de América

Teléfono:

Fax:

E-Mail

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: ALVARO CORREA ORDONEZ

Dirección: Avenida 82 No.10-62 Piso 60.

Teléfono: 634 1500

Fax: 376 2211

E-Mail: office.bogota@bakernet.com

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número 79.143.366

TP 20.281

④

Numero de expediente

08.044.912

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada

Presento a su despacho nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 25 reivindicaciones y solicito que el examen de patentabilidad se realice sobre este nuevo capítulo reivindicatorio presentado.

⑥

Comprobante de Pago No.

09-48544, 09-69569, 08-100100
09-69543

Fecha

13/6/09, SEP 16/09, DIC 26/09
SEP 16/09

⑦

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALVARO CORREA ORDONEZ

FIRMA

C.C. 79.143.366

T.P. 20.281

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

2000-F03

REIVINDICACIONES

1.- Un producto que contiene temsirolimus y una herceptina
5 como una preparación combinada para uso simultáneo, separado o
consecutivo en el tratamiento de un neoplasma en un mamífero.

2.- Un producto que contiene una rapamicina y un HKI-272 como
una preparación combinada para uso simultáneo, separado o consecutivo en
10 el tratamiento de un neoplasma en un mamífero.

3.- Un producto que contiene una herceptina y un HKI-272 como
una preparación combinada para uso simultáneo, separado o consecutivo en
el tratamiento de un neoplasma en un mamífero.

15 4.- Un paquete farmacéutico que contiene un ciclo de un
tratamiento antineoplásico para un mamífero individual, en donde el paquete
contiene (a) por lo menos una unidad de temsirolimus y (b) por lo menos una
unidad de herceptina en forma de dosificación unitaria.

20 5.- Un paquete farmacéutico que contiene un ciclo de un
tratamiento antineoplásico para un mamífero individual, en donde el paquete
contiene (a) por lo menos una unidad de una rapamicina y (b) por lo menos
una unidad de HKI-272 en forma de dosificación unitaria.

25 6.- Un paquete farmacéutico que contiene un ciclo de un
tratamiento antineoplásico para un mamífero individual, en donde el paquete

contiene (a) por lo menos una unidad de herceptina y (b) por lo menos una unidad de HKI-272 en forma de dosificación unitaria.

5 7.- Una composición farmacéutica útil en el tratamiento de un neoplasma en un mamífero, la composición comprende (a) por lo menos una unidad de temsirolimus y (b) por lo menos una unidad de una herceptina en forma de dosificación unitaria, y por lo menos un portador farmacéuticamente aceptable.

10 8.- Una composición farmacéutica útil en el tratamiento de un neoplasma en un mamífero, la composición comprende (a) por lo menos una unidad de un rapamicina y (b) por lo menos una unidad de un HKI-272 en forma de dosificación unitaria, y por lo menos un portador farmacéuticamente aceptable.

15 9.- Una composición farmacéutica útil en el tratamiento de un neoplasma en un mamífero, la composición comprende (a) por lo menos una unidad de una herceptina y (b) por lo menos una unidad de un HKI-272 en forma de dosificación unitaria, y por lo menos un portador farmacéuticamente
20 aceptable.

10.- El producto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, el paquete de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, o la composición de cualquiera de las reivindicaciones
25 7 a 9, caracterizado porque uno o más de los componentes activos se provee en cantidades subterapéuticamente efectivas.

11.- El producto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, el paquete de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6 o la composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, caracterizado porque el neoplasma se selecciona del grupo que consiste en cánceres de pulmón, que incluyen carcinoma bronquioalveolar y cáncer de pulmón de célula no pequeña, cánceres de mama, mieloma, cánceres de próstata, cáncer de cabeza y cuello, o carcinoma de células de transición; carcinoma neuroendocrino de células pequeñas y células grandes del cuello uterino.

10

12.- El producto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, el paquete de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6 o la composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, caracterizado porque dicha combinación comprende adicionalmente otro componente activo seleccionado del grupo que consiste en uno o más agentes de alquilación antineoplásicos, uno o más agentes antineoplásicos antimetabolito, uno o más inmunomoduladores bioquímicos, imatinib, uno o más inhibidores de EGFR, un inhibidor de múltiples cinasas que tiene como objetivo serina/treonina y el receptor tirosina cinasas tanto en la célula tumoral como la vasculatura tumoral o un interferón.

20

13.- El producto, paquete o composición de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque dichos antineoplásicos se seleccionan del grupo que consiste en mecloretamina, ciclofosfamida, ifosfamida, melfalan, clorambucil, tiotepa, mitomicina, busulfan, lomustina, carmustina, procarbazona, temozolomida, oxaliplatina, cisplatina, y carboplatina.

25

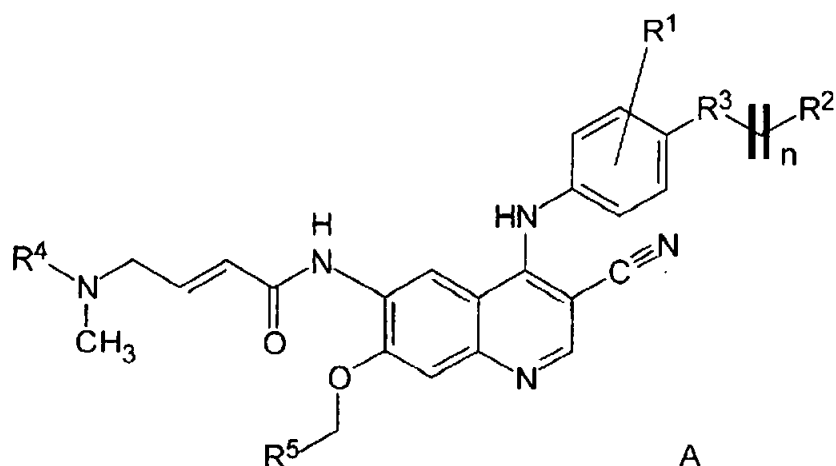
14.- El producto, paquete o composición de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque el agente antineoplásico antimetabolito se selecciona del grupo que consiste en: 5-fluorouracil; 5 floxuradina; tioguanina; citarabina; fludarabina; 6-mercaptopurina; metotrexato; gemcitabina; capecitabina; taxanos; pentostatina; trimetrexatel; y cladribina.

15.- El producto, paquete o composición de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque el agente modulador bioquímico se selecciona del grupo que consiste en leucovorina y levofolinato.

16.- El producto, de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, el empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6 o la composición de cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, caracterizado porque la preparación combinada o composición comprende adicionalmente un taxano.

17.- El producto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, el empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6 o la composición de cualquiera de las reivindicaciones 7 a 9, caracterizado porque la preparación combinada o la composición comprende además un compuesto que tiene la fórmula A

25



en donde R_1 es halógeno;

- 5 R_2 es piridinilo, tiofeno, pirimidina, tiazol, o fenilo opcionalmente sustituido hasta con tres sustituyentes;

R_3 es -O- o -S-;

R_4 es metilo o $\text{CH}_2\text{CH}_2\text{OCH}_3$;

R_5 es etilo o metilo;

- 10 y n es 0 o 1 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

18.- El producto de conformidad con la reivindicación 2, el empaque de conformidad con la reivindicación 5 o la composición de la reivindicación 8, caracterizado porque la rapamicina es rapamicina o temsirolimus.

15

19.- El producto de conformidad con la reivindicación 2, el empaque de conformidad con la reivindicación 5 o la composición de la reivindicación 8, caracterizado porque la rapamicina es 42-O-(2-hidroxi)etil rapamicina.

- 20 20.- El producto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, el empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6 o la composición de las reivindicaciones 7 a 9, caracterizado porque el neoplasma es cáncer de mama metastásico.

- 25 21.- El producto de conformidad con la reivindicación 1 o 2, el empaque de conformidad con la reivindicación 4 o 5, o la composición de las reivindicaciones 7 o 8, caracterizado porque el temsirolimus o rapamicina se suministra intravenosamente.

22.- El producto, empaque o composición de conformidad con la reivindicación 20, caracterizado porque el temsirolimus o rapamicina se suministra semanalmente

5

23.- El producto de conformidad con la reivindicación 1 o 2, el empaque de conformidad con la reivindicación 4 o 5 o la composición de la reivindicación 7 o 8, caracterizado porque el temsirolimus o la rapamicina se suministra oralmente.

10

24.- El producto, empaque o composición de conformidad con la reivindicación 1 o 3, el empaque de conformidad con la reivindicación 4 o 6 o la composición de las reivindicaciones 7 a 9, caracterizado porque la herceptina se suministra intravenosamente.

15

25. El producto de acuerdo con la reivindicación 2 o 3, el empaque de acuerdo con las reivindicaciones 5 o 6, o la composición de las reivindicaciones 8 o 9, caracterizado porque el HKI-272 se suministra oralmente.

NIT : 89812

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-044912- -00004-0000

Fecha 2009-09-28 15:40:23 Dep 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYI Eje. 378 FASENACIONALI
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 11

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 9 - 48,544
FECHA : JULIO 6 DE 2009

===== CONSIDERACION =====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BAKER & MCKENZIE	RECIBO DE CAJA			48090	03/07/2009	85,400,500.00

===== CONCEPTO =====

CANT.	DEBITISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
		31 PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
		TOTAL :	81,000.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL ASUNTO No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2009/014

9

NII : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 69,569
FECHA : SEPTIEMBRE 16 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-044912- -00004-0000

Fecha: 2009-09-28 16:40:23 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BAKER & MCKENZIE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTÁ	062754387	16972830	14/09/2009	54,957,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,000.00
	TOTAL :	20,000.00

SUN: VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

10

2008/023

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 8901750

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 08 - 100,400
FECHA : DICIEMBRE 26 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-044912-00004-0000

Fecha: 2008-09-28 18:40:23 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE(YII) Ever 378 FASENACIONAL
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BAKER & MCKENZIE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	120646805	24/12/2008	46,377,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7,000.00
		TOTAL :	\$ 7,000.00

SON: SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 69,543
FECHA : SEPTIEMBRE 16 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-044912-00004-0000

Fecha: 2009-09-28 16:40:23 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BAKER & MCKENZIE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	16972830	14/09/2009	54,957,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
	99	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000.00
		TOTAL :	\$ 3,000.00

SON: TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-044912- -00005-0000

Fecha: 2009-09-28 16:42:23 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Referencia: Expediente No. 08.044.912

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Combinaciones antineoplásicas con inhibidor de objetivo de rapamicina en mamíferos, herceptina, y/o hki-272"

Solicitante: Wyeth

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISIÓN**486. GACETA NO. 602**

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad arriba mencionada, solicito que se examine la invención de la referencia según los requisitos de patentabilidad previstos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Adjunto recibo de caja por valor de \$452.000 para cubrir la tasa correspondiente según la Resolución 55819 del 26 de diciembre de 2008.

Atentamente,

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No.79.143.366 de Usaquén

T.P.20.281

Anexo: Recibo de caja No. 09-48,637 por valor de \$452.000

BOGEMS/HOGDMS-A210387-V1-P2008_000176-0670 DDC

2009 / 009 2

No. 08-011010

No. 08-044912- -00005-0000

Fecha: 2009-09-28 16:42:23 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

0347: C O N S I G N

18888 C O N C E P T U 22888

EN: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

SELLO DE CASH APLICADO AL ASUNTO NO.